 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 22

ACTA No. 014
(16 de febrero de 2022)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

En la ciudad de Duitama a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama para realizar sesión ordinaria, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del señor presidente de la Corporación.

El H.C. CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO, inicia moderando la sesión, seguidamente presenta un cordial saludo a los presentes en el recinto. A continuación, solicita a la señorita secretaria dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. INTERVENCIÓN DEL INGENIERO MIGUEL TORRES, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

6º. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MIGUEL ANTONIO VERGARA SILVA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

7º. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO

8º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

9º. PROPOSICIONES

10º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, eleva la plegaria al Todopoderoso.


2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
SALCEDO LÓPEZ JULIÁN ENRIQUE

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 22

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Según control de asistencia, se registra por secretaría el ingreso de los Honorables Concejales: ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL, GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID y PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO.

El H.C. MATEO CENTENO, somete a discusión el orden del día leído con anterioridad.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, extiende un cordial saludo a los Concejales y mesa directiva. Solicita al presidente respetuosamente que se escuche inicialmente a los señores rectores, toda vez que, posiblemente tienen cosas que realizar en las instituciones educativas de manera que, si los rectores están de acuerdo, intervengan primero.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, dice que teniendo en cuenta los espacios, tiempos y labor de los demás, fuera posible citar en la actual reunión al asesor de infraestructura, para que los casos específicos se tomen ágilmente con él, teniendo en cuenta y como lo ha expresado tiene diferentes labores pendientes para el día de hoy.

El H.C. MATEO CENTENO, agradece la intervención, manifestando que según el artículo 71 parágrafo tercero en el reglamento interno del concejo dispone que: Las citaciones a secretarios de despacho deberán encabezar el orden del día de la sesión y en ningún caso éste podrá modificarse, por lo tanto, no se puede realizar esta modificación.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, interviene recordando que la presencia de los rectores se hizo bajo una proposición no de invitación, por lo que sí podría encabezar que ellos inicien la sesión, puesto que seguramente las inquietudes que van a reflejar los rectores van a ser en el desarrollo del control político, también para que sean resueltos por el secretario de educación.

El H.C. MATEO CENTENO, sostiene que el parágrafo es muy claro, donde las citaciones a secretarios de despacho deberán encabezar el orden del día de la sesión, aclarando que los rectores también han sido citados a la sesión del Concejo Municipal. Asevera que no someterá a votación dicha solicitud.

El H.C. ALIRIO FIGUEROA, presenta un especial saludo a la mesa directiva, compañeros Concejales, rectores y demás asistentes, manifiesta que, de acuerdo a su parecer, si los rectores de los colegios están citados es una acción que no se puede efectuar, sino que deben ser invitados, señalando la diferencia de los términos. Indicando que no sabe con exactitud si se encuentran como citados o invitados. Si es el hecho de que se encuentren como citados se estaría cometiendo un error de acuerdo al reglamento interno del Concejo.

El H.C. MATEO CENTENO, hace uso de la palabra al presidente del Concejo H.C. CHRISTIAN ALBARRACÍN, quien afirma que desde la Corporación y desde la secretaría general se hizo la invitación a los rectores, sin embargo, lo que realmente se hizo fue pedir el favor y solicitar al secretario de educación que invitara o citara ya teniendo en cuenta el tema legal como ellos lo veían. Recalcando que desde el Concejo como tal se hizo una invitación.

El H.C. MATEO CENTENO, expresa que según lo mencionado por el H.C. CHRISTIAN ALBARRACÍN, afirma que el orden del día se debe encabezar por el secretario de educación quién fue citado, debido a que los rectores fueron invitados. Basándose en el reglamento interno que es muy claro. El vicepresidente le pregunta al H.C. JULIÁN CHÍA ¿Es necesario someter a votación la proposición o qué le podría plantear?

El H.C. JULIÁN CHÍA, propone que lo que se ha hecho en otras oportunidades es realizar un receso como se hace con el público en general, por lo que se podría conceder un receso para escucharlos. Quedando todo en grabación y posteriormente el señor secretario seguiría con su intervención, sin violentar el reglamento interno del Concejo.


En consecuencia, se abre un debate sobre la proposición realizada por el H.C. JOSE JULIÁN CHÍA de decretar un receso para poder realizar la intervención los rectores.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, propone seguir con la proposición, pero una vez se haya aprobado el orden del día.

El H.C. MATEO CENTENO, somete a discusión el orden del día de acuerdo a lo enviado a los correos electrónicos. Cierra la discusión.

Aprobado por unanimidad.

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 22

4º. HIMNO A DUITAMA

Según control de asistencia, se registra por secretaría el ingreso de los Honorables Concejales: CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA, FLECHAS GOMEZ WILLIAM y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

Asume la presidencia de la sesión, el H.C. CHRISTIAN ALBARRACÍN, quien, dando continuidad al orden del día, somete a discusión la proposición presentada por el H.C. JOSE JULIAN CHIA del partido cambio radical, en el sentido de decretar un receso.

Se cierra la discusión de la proposición.

Es aprobada por unanimidad.

El presidente decreta un receso de 15 a 20 minutos. Da seguimiento de escuchar a los rectores quienes fueron invitados a la corporación. Comenta que la invitación nace en el debate que se realizó una semana y media anterior, a petición de los H.C. SEGUNDO PINZÓN y MARCO ALONSO RINCÓN, quienes tienen inicialmente el uso de la palabra. Agradece la aceptación de la invitación al secretario de educación y a los respetados rectores de las instituciones. Expresa un saludo especial al secretario de educación, Padre MIGUEL VERGARA.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, reitera su saludo al equipo de trabajo, al secretario de educación Padre MIGUEL VERGARA, rectores y a todas las personas asistentes a la sesión. Afirma que en la sesión en donde el H.C. OMAR JAMES presenta la proposición para citar a control político a la Secretaría de Educación, se acordó que se cursara la respectiva citación a los señores rectores, con la finalidad de escuchar a dos de ellos, si las instituciones educativas después del periodo de receso a raíz de la pandemia del COVID-19 y con el proceso que han desarrollado para la normalización a la presencialidad, se prepararon correctamente con la implementación de todos los protocolos de bioseguridad, los cuales permitieran garantizar el regreso seguro a esa presencialidad, tanto de los estudiantes como de todo el cuerpo docente y administrativo. Preguntando si: ¿Se realizó el procedimiento del censo sobre el avance del proceso de vacunación tanto en docentes como estudiantes?, puesto que algunas instituciones educativas aún presentan muchas debilidades. ¿Después de ese receso, hubo los recursos del fondo precisamente para ayudar a preparar y mitigar el impacto en estas instituciones? y ¿cómo se hizo la preparación?, si aún faltan acciones por mejorar y si existen estas debilidades, pueden transmitir esa solicitud en el actual control político, para así mismo revisar desde la Secretaría de Educación ¿Qué acciones se pueden tomar? para garantizar la mejor prestación del servicio educativo en la ciudad de Duitama.


El presidente opina que las inquietudes presentadas por el H.C. SEGUNDO PINZON, pudieron ser resueltas por el secretario de educación, MIGUEL VERGARA.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, señala que el tema central es escuchar las inquietudes de los rectores, con la intención de ayudar desde el Concejo Municipal. A partir de conocer las debilidades que se tiene en entorno a seguridad y en general de las instituciones. Puesto que son los rectores quienes sufren desde adentro la problemática social post pandemia sumado al proceso de seguridad de los alumnos y a lo que se enfrentan en la puerta de sus instituciones, por lo que invita que informen al Concejo sobre cualquier problemática. Conscientes de que se ve nuevamente a diario el tema de drogadicción en jóvenes. Es por eso que como Concejo Municipal se brinde el acompañamiento en algún proceso, consecución de recursos y aportando gestiones en pro de colaborar.

El presidente apoya lo expresado anteriormente por el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, puesto que es la razón de la invitación de los rectores. Encaminada a conocer cualquier inquietud, brindando desde la Corporación ayuda y sobre todo los Concejales que conozcan de primera mano ¿Cuáles son las necesidades que se presentan actualmente en los colegios públicos de Duitama?

El H.C. MATEO CENTENO AGUDELO manifiesta que cada concejal puede realizar las proposiciones que indiquen, pero opina que no se puede dejar un debate abierto a cualquier tema que se vaya a tratar en la sesión, toda vez que, en algunos debates anteriores se han extendido impresionantemente, sin tener ningún problema, pues tienen toda la voluntad de trabajar, pero no de perder el tiempo. Si se habla absolutamente de todos los temas no se van a obtener soluciones, sin lograr atender todas esas solicitudes, asegurando que cada una de las temáticas que mencionó el H.C. MARCO ALONSO, no son abarcadas por personas que estén en el recinto, luego que en materia de seguridad corresponde a la Secretaría de Gobierno, en materia de asuntos sociales a programas sociales. Validando la mención que hace el H.C. SEGUNDO PINZÓN como temática relacionada con el debate de control político desarrollada por la Secretaría de Educación, sin existir una mezcla de diferentes temas hasta no encontrar ninguna solución. Opina igualmente, que es un acto irrespetuoso para con los invitados no concluir precisamente el tema de la reunión. Solicita que las

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 22

intervenciones sean entorno al sector de educación, enfocándose en el tema puntual realizado por la bancada citante, para no tener un sinfin de discursos.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN en uso de la réplica indica que es muy loable la intervención del H.C. MATEO CENTENEO, pero señala que, si éste no es el recinto para escuchar a los rectores, entonces, ¿Cuándo pueden tener la posibilidad de expresar sus inquietudes o falencias? ¿Cuál sería el escenario o recinto para recibirlos y escucharlos? Considera que tienen que ser temas de educación. Formula que si la presidencia les permite el uso de la palabra dispondrán de un tiempo determinado para la presentación, conociéndose las fortalezas y amenazas de las instituciones. El concejal no considera que el espacio se vuelva una retórica de discursos, sino que se preste con el fin de escuchar a la comunidad.

El H.C. MATEO CENTENO en uso de la réplica aclara que no cercena el uso de la palabra a nadie, pero tampoco que sea escenario para decirle a la comunidad que expongan sus problemáticas y quedar bien pasando de democrático, sin brindar ninguna solución. Señala igualmente, que hay Concejales que hablan y se van del debate (algunos con excusas validas), como se había presentado el día anterior, para lo cual no está el Concejo Municipal tratando de quedar bien con las comunidades, sin brindarles finalmente ninguna solución a todas estas problemáticas. Opina que los asistentes tienen contacto directo con el secretario, el alcalde y con los diferentes secretarios de despacho, cerrando con ello la discusión.

El presidente se encontró de acuerdo con la intervención realizada por el H.C. MATEO CENTENO, donde todo tema tocado sea específico al entorno de educación, puesto que no se cuenta con el ente encargado.

El H.C. ALIRIO FIGUEROA extiende un cordial saludo a la mesa directiva y comenta dos temas sobre el cuestionario enviado a la Secretaría de Educación, en el cual no observó alguno de los puntos a tratar. El primer tema es que, de acuerdo al conocimiento de los rectores, quienes están diariamente pendientes de las instituciones y observan el avance de las obras, informaran en qué porcentaje van las obras que están contratadas en los colegios Santo Tomás, Rafael Reyes, Silva Plazas, Simón Bolívar, San Luis, Integrado y demás instituciones educativas que tienen obras adelantándose. Puntuando que para nadie es un secreto que esas obras se dejaron contratadas desde el gobierno de ALFONSO MIGUEL SILVA, los cuales llevan más de dos años sin proyección cercana del tiempo de entrega. Sin aclararse si es negligencia de los contratistas o de alguien más, por lo que es importante que se conozca el desenvolvimiento de la construcción de los colegios, puesto que cada vez las instituciones requieren de carácter urgente edificaciones en mejores condiciones, con el fin de tener mejores escenarios en el desarrollo de las actividades tanto para estudiantes como para educadores.


Como segundo tema indica se refiere más al señor secretario, pero pide el favor de que se informara cómo está el asunto de las becas de acuerdo al convenio que se hizo con la UPTC, con respecto a las becas que se otorgaron y sobre el hecho que hizo el convenio de cederles el terreno para la construcción de las instalaciones de la UPTC cerca del SENA, concluyendo que son dos cosas puntuales para agregar a los cuestionarios que preparan, prestando atención, escuchándolos, brindando ayudas y poder ver que esto sea una realidad en el menor tiempo posible.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO, presenta un amable saludo a la mesa directiva y se excusa por el inicio de la sesión media hora después. Agradece la asistencia de los rectores, enfatizando la importancia de su presencia, puesto que en el tema de bioseguridad existe una cantidad de líos por agua como lo percibieron en una institución visitada. Igualmente, con el tema de conectividad preguntando; como perciben ellos ese tema, ¿cómo hicieron los rectores cuando el municipio dejó de prestar nueve días la seguridad privada?, expresando que le gustaría que le comentaran ¿quién cuidó los colegios? y ¿cómo afrontaron los casi 29 días, sin plan alimentario para los todos los estudiantes? y más aún en colegios situados en veredas, quienes casi que dependen de ese plan alimentario (PAE).

El H.C. DANILO RODRIGUEZ saluda cordialmente a la mesa directiva, asistentes, funcionarios y rectores. Se aúne a las manifestaciones que realiza los H.C.s. SEGUNDO PINZÓN y MATEO CENTENO, puesto que, independientemente de que esto sea una invitación de los rectores y no estén citados, no significa que no puedan realizar los requerimientos correspondientes a los temas para los cuales se realizó la invitación, sin dejar la discusión abierta. Con el objetivo de ser sinceros y no decirles a los asistentes que manifiesten las múltiples necesidades que tienen los colegios, las cuales no estén dentro de las facultades para poder darles solución, indicando que como es una invitación, hay unos requerimientos que se harán respecto al tema como: Retorno a la presencialidad y contratos de evacuación de las instituciones. Aclarando si bien los rectores lo pueden responder y si no se encuentran en disposición, manifiesten que no pueden dar respuesta, porque no tienen obligación legal de responder en la corporación.

Señala que es importante centrar la discusión primero, de acuerdo al cuestionario de control político, y si los Concejales son objetivos, la mayoría de las preguntas tienen que ver de manera tangencial con la función de los rectores, porque el Padre Miguel Vergara, maneja un equipo de trabajo de catorce rectores que todos influyen en el tema de la prestación del servicio de educación en el municipio de Duitama. En el momento le

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 5 de 22

parece conveniente abrir paso a la intervención de los rectores, quienes perfectamente saben que la intención de extenderles la invitación al recinto es para que de manera objetiva clara y concisa manifiesten cómo está cada una de las instituciones con respecto a: Retorno a la presencialidad y quienes tengan en sus instalaciones ejecución de los contratos de obra tan cuestionados que permitan un informe sobre lo que está ocurriendo con respecto al avance de las obras, reiterando que son ellos quienes pueden comunicar cómo van los avances, más allá de que el Ingeniero y Padre Miguel Vergara estén como supervisores, son los rectores los que día a día evidencian cuál es el verdadero avance. Si surgiere alguna pregunta adicional como Corporación de manera respetuosa se hará, insistiendo que sean los rectores quienes digan sí responden o no.

Señala que no se encuentra de acuerdo con el hecho de reunirse en el recinto como espacio para hablar de manera amigable, pudiéndose hacer en otros espacios e ir después con los requerimientos puntuales para hacerlos al secretario de educación. Mas conveniente aprovechar y optimizar el uso del tiempo, enfocándose en un control político con invitados e información importante.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, agradece al señor presidente, acto seguido extiende un respetuoso saludo a la mesa directiva, comunidad educativa y demás asistentes. En primer lugar, ofrece disculpas por llegar tarde, en segundo lugar, piensa que el orden del día los convoca a una sesión plenaria y no cree que se haya modificado el orden del día y en tercer lugar considera que el control político los sustenta el jefe de la cartera, que es el señor secretario de educación. Hace énfasis en que indudablemente los rectores son quienes tiene que sufrir el día a día, vivirlo y dirigirlo, pero considera que para poder hacer una sesión en completa armonía y que se puedan nutrir los apartes que sean necesarias, es el mismo secretario de educación al momento de hacer su intervención y de exponer sus puntos de acuerdo al control político, sea quien en su determinado momento diga cuándo pueden dar fe los señores rectores de los temas que están sobre la mesa y de los que se planteará, tratando de guardar coherencia en el control político.

Le parece fundamental conocer algunos aspectos, pero para no entrar en discrepancia o confrontación o tratar de ir más allá del cuestionario planteado, sería preciso que, en el desarrollo de la sesión, haya la forma de que ellos puedan intervenir, sin embargo, hay una propuesta sobre la mesa, no sabe si se sometió a votación, pero le parece lógico agotar el orden del día como está previsto. Diciendo que sea el señor secretario quien en el momento solicite la participación de los rectores que tienen que ver con los temas planteados.

El presidente hace apertura a la participación de los rectores, concediendo inicialmente el uso de la palabra al rector Horacio Pedraza, del colegio Santo Tomás. Posteriormente dará indicaciones sobre el debate.


El Licenciado HORACIO PEDRAZA, rector del colegio Santo Tomás, expresa un caluroso saludo a los honorables Concejales y funcionarios de secretaria de educación. Opina que la intervención central del debate es sobre el cuestionario que tiene el Padre Miguel. Solicita respetuosamente que para darle celeridad a la reunión se levante el receso y se haga curso a las respuestas del cuestionario para ser más ágil la reunión, donde se resolverán muchas de las preguntas que todos han manifestado anteriormente y si acaso al final algún rector vocero intervendrá para hacer algún tipo de aclaración, dándole más celeridad, con el fin de cumplir el objetivo de la reunión que es el debate del control político, entendiendo que la norma dice que el debate debe tratar temas solamente relacionados con el cuestionario son salirse de esa temática. Por lo que nuevamente solicita se levante el receso.

El presidente agradece por la intervención del Rector HORACIO PEDRAZA, afirmando que será esa la metodología a desarrollar, sin embargo, antes de levantar el receso solicitó el favor de que el Ingeniero Miguel Torres, secretario de infraestructura, igualmente, hable sobre las respuestas del cuestionario, toda vez que el Padre le comentó minutos antes de la sesión que, por temas familiares de salud, tiene que retirarse al hospital. Expresando que, si así lo acepta la plenaria se escucharía primero al secretario de infraestructura, respecto a las preguntas que realizó el H.C. JULIÁN GARCÍA y muchas de las dudas e inquietudes de los contratos en términos de infraestructura que existen en este momento en los colegios. Concluyendo que, si así bien lo toma la plenaria, esa sería la metodología.

El H.C. JULIÁN GARCÍA, agradece la asistencia de la comunidad con un respetuoso saludo dirigido a todas las personas que asisten en la sesión. Expresa que, en sintonía con el rector, Licenciado HORACIO, le gustaría que antes de levantar el receso se pudiera aprovechar 10 minutos para poder salir de la pregunta que manifestó el día anterior, específicamente dirigida al secretario de educación y al secretario de infraestructura, para que sea ellos quienes resuelvan la duda de ese contrato en específico y así poder salir de ese tema y consecuentemente, el secretario de infraestructura pueda atender sus compromisos.

El presidente asiente que para dar agilidad y por temas comentados por el secretario de infraestructura, cede el uso la palabra para que, en el recinto, comunique a los Concejales, rectores y a todas las personas presentes lo referente a las preguntas propuestas por el H.C. JULIÁN CHÍA, posteriormente se levanta el receso y se dará continuidad al control político.

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 22

El H.C. **DANILO RODRÍGUEZ**, considera igualmente que es conveniente levantar el receso en el actual momento, teniendo en cuenta que el Ingeniero Miguel está citado a control político, más allá de que sea la citación a la Secretaría de Educación, el reglamento interno del Concejo da la posibilidad de realizar múltiples citaciones, cuando los ejes del debate sean de carácter transversal, y como el actual es un tema que tiene que ver con secretaría de educación con contratos en las instalaciones, es el secretario de infraestructura el supervisor de esas obras, quien cuenta con el equipo técnico para poder ejercer esa supervisión en debida forma, por lo que se estaría ante un tema transversal, donde no sería una citación sino la intervención hace parte integral del control político. Así mismo, comenta que el ingeniero Miguel siempre ha estado presto a atender los llamados del Concejo Municipal, quedando todo de acuerdo al reglamento y garantizando el debido proceso. Considera conveniente que ya se levante el receso y que inicie la intervención del ingeniero Miguel Vergara, como parte del control político a la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta el objeto de la intervención del ingeniero Miguel Torres, Secretario de Infraestructura.

El H.C. **JULIAN GARCÍA**, agradece el uso de la palabra y alude que de acuerdo a lo que mencionado por el H.C. **DANILO**, propone al presidente que levante el receso y se comience con la intervención específicamente de ese tema, con el Secretario de Educación para que no haya ningún problema y también dar paso al Secretario de Infraestructura, donde se pueda así mismo, atender sus solicitudes.

Se levanta el receso siendo las tres y dieciocho minutos de la tarde.

5º. INTERVENCIÓN DEL INGENIERO MIGUEL TORRES SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

El presidente presenta un cordial saludo al Ingeniero **MIGUEL ANTONIO VERGARA SILVA**, Secretario de Infraestructura, cediendo la palabra con el fin que se absuelvan las dudas presentadas.

El Dr. **MIGUEL ANTONIO VERGARA**, Ingeniero de Infraestructura, saluda cordialmente a la mesa directiva, rectores y demás Concejales. Señala que el tema a tratar de acuerdo a la invitación, es respecto a el contrato 20190006; el cual tiene como objeto la construcción de infraestructura para restaurantes escolares en las instituciones educativas oficiales: Guillermo León Valencia y colegio Boyacá del municipio de Duitama. De acuerdo a las especificaciones contenidas en los estudios previos y la interventoría de este contrato.


La primera pregunta dice: ¿Informar a esta Corporación respecto al avance de los estudios y diseños de los restaurantes estudiantiles del colegio Guillermo León Valencia y colegio Boyacá, en el marco del contrato Cód. 20190006? Responde que inicialmente hay un recuento, donde el contrato de obra es auditado el 31 de octubre del 2019 y la firma del contrato se realiza el 5 de diciembre, día que también se adjudica la interventoría, el 27 de diciembre del 2019 se realiza una suspensión, la cual se basó primero por la revisión de los estudios y diseños, en los cuales fueron punto de partida para realizar el contrato, donde la supervisión, la interventoría y el contratista en el primer hallazgo determinaron que faltaron algunos estudios y diseños. En el 2020 inició el nuevo gobierno en el cual se presentó una inhabilidad con el contratista de obra con el representante legal, por tener un parentesco con la alcaldesa, en su momento.

Se inició el proceso de la sesión de este contrato y el día 30 de agosto se realiza la sesión del año 2021, y con la actual sesión se inician de nuevo a retomar todo lo que es el análisis de los estudios y diseños presupuestales, para determinar el alcance, encontrando que hay algunos diseños que hacen falta como el diseño hidráulico, sanitario, fluviales, de redes y contra incendios. Comunica que también hay una particularidad, que los presupuestos se determinan como las actividades de todo lo que es la parte eléctrica hidráulico y sanitaria con precios globales, de acuerdo a eso y de acuerdo a los precios determinados por la gobernación se dice que ningún precio unitario puede ser global, porque debido a eso, son unidades específicas. Respecto a lo anterior han tenido algunas reuniones con las cuatro partes: Contratista, interventoría, secretario de educación y secretaría de infraestructura, determinando los posibles alcances económicos que tienen actualmente en ese contrato y que lo ideal es que las obras que se puedan llegar a realizar no vayan a quedar inconclusas, o que los restaurantes que construyan, queden con el fin de un uso específico.

La segunda pregunta dice: ¿Indique el alcance de los recursos de acuerdo con el contrato vigente arriba mencionado, los estudios y diseños que hacen referencia al mismo?

En respuesta a la pregunta, manifiesta que el contrato es por la suma de: Mil novecientos noventa y cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos (1.995.554.543), los cuales están distribuidos para el colegio Boyacá con: Seiscientos noventa y tres millones de pesos (693.000.000) y para el colegio Guillermo León Valencia con: Mil trescientos millones de pesos (1.300.000.000). Teniendo en cuenta aproximadamente el 34.7% para el colegio Boyacá y el 65% para el colegio Guillermo León Valencia.

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 7 de 22

Como les mencionó anteriormente, al revisar las memorias, se evidenció que hay cantidades que están por debajo de lo que realmente se necesita para construir, como el caso del acero, concretos y demás materiales. Con un balance se establece que aproximadamente se deben determinar el 50% del adicional, puesto que por norma solo pueden hacer este porcentaje, teniendo en cuenta que sería una adición de: Mil millones (1.000.000.000), recursos éstos con lo que la administración no cuenta. Los recursos serían para terminar la primera planta del colegio Guillermo León Valencia y para terminar lo que está en el colegio Boyacá; cabe resaltar que los estudios arquitectónicos establecen que en el colegio Guillermo León Valencia, son dos pisos de restaurantes y han realizado un trabajo lo que corresponde a la secretaria general, la oficina asesora jurídica, secretaría de educación, secretaría de infraestructura, contratistas e interventoría.

Para que las decisiones que se decidan tomar con un alcance técnico, no tengan consecuencias jurídicas, puesto que al tomar los recursos de un colegio para invertirlos en otro, con el fin de dejar por lo menos una obra que no sea inconclusa, entrarían en discusión de lo que es el objeto del contrato, si jurídicamente se debe realizar el contrato, puesto que es muy puntual; afirma que el contrato dice que es la construcción en los dos colegios, por lo que se está determinando cómo pueden llegar a ejecutar esos recursos.

La tercera pregunta formulada, dice: ¿De igual manera, indique la fecha de inicio de la obra del contrato aludido?

Al respecto manifiesta que en estos momentos no se tiene una fecha de inicio establecida, las posibles soluciones que han tenido jurídicamente presentan un problema, toda vez que, una de las posibilidades de las que comunicó anteriormente, sería intervenir los dos mil millones en el colegio Guillermo León Valencia, pero no se puede hacer por el objeto del contrato, en el momento que lo vayan a realizar no se daría cumplimiento al contrato e irían los entes de control a hacer los requerimientos, encontrando el hallazgo. En el momento con todos los análisis técnicos que han hecho, determinaron que, si hubo una falta de planeación para determinar el alcance del contrato, por lo que más o menos éste sería el panorama que comentan con respecto a este contrato firmado en el año 2019.


El presidente agradece la intervención del ingeniero MIGUEL TORRES, secretario de infraestructura, aclarando que las respuestas fueron enviadas y que el comité político las tiene actualmente. Comunica que una vez respondidas las dudas da inicio al control político.

El H.C. JULIÁN GARCÍA: Comenta que ha venido interponiendo una serie de acciones ante los diferentes entes de control, principalmente por temas que los Concejales han heredado, porque no son responsables de ello, refiriendo que el secretario de educación y también el secretario de infraestructura son quienes heredaron este tipo de problemas y lo mismo ha pasado con otros dos contratos como es el tema de vías y temas de colegios, no obstante, el tema de colegios ha venido avanzando, pero el tema de restaurantes estudiantiles realmente es muy preocupante, porque ha pasado de todo. Indicando que el 27 de octubre del 2019 -si no se equivoca- fueron las elecciones, donde el actual proceso se adjudicó 4 días después, el 31 de octubre del 2019 más o menos a un mes exactamente, el 5 de diciembre se firma el contrato por el valor que acaba de mencionar el secretario de infraestructura \$ 1.995.000.000 millones de pesos, con el objeto de construcción de infraestructura para restaurantes escolares en las instituciones educativas oficiales Guillermo León Valencia y colegio Boyacá en el municipio de Duitama. Señalando que en ese mismo año se suscribe acta de inicio el 26 de diciembre, día después de navidad y se suspende el 27 de diciembre, ¿preguntando si esto es algo serio? Pues un día lo suscriben y el otro día lo suspenden, donde el encabezado dice que el contrato apenas se suscribe ese 5 de diciembre; no podrá superar la vigencia del año 2019, es decir, hasta el 31 de diciembre del 2019, pregunta ¿eso es normal? Desafortunadamente los Concejales tuvieron que heredar, pero con la intención de que hay se encuentre un camino para poder salir de ese enredo.

Reiterando el documento anterior, el cual decía que antes del 31 tenían que construirse los restaurantes de los colegios y no se construyeron, en el periodo del entonces alcalde ALFONSO SILVA, después inicia otro problema, porque el contratista tiene un parentesco con la entonces alcaldesa y eso le impide ejecutarlo. Pero a la par esta fue una de las respuestas que les transmitieron el año pasado, muy completa como la del secretario. Expresaba que mientras se resuelve todo ese conflicto de interés estaban terminando de realizar los estudios y diseños, porque desafortunadamente no los dejaron completos e iniciaron diciendo en el 2019 todo ese tema de los estudios y diseño. Posterior, viene el año pasado el tema del fallo del Consejo de Estado tocó el tema de la alcaldesa, y ya cuando el Consejo de Estado la notifica desde la oficina jurídica del municipio, desisten de la posible sesión que iba a realizar si se llegase a poder ejecutar el contrato y finalmente lo que comunican hoy es que se realizó la sesión.

El H.C. inició la réplica a partir de una acción preventiva y reiteró que heredaron desafortunadamente este problema, con el deseo de sacar adelante una solución. Con ese objetivo de comunicar presentó un cartel donde dice; "Han pasado 840 días y no se ha puesto ni siquiera el primer ladrillo". Deseando que ojalá se pueda obtener una solución a esa problemática y que ojalá de la misma manera las autoridades puedan dar con los responsables de ese tema. Preguntando entonces ¿Cuántos días más se tiene que esperar con la

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 8 de 22

ineficiencia de esas personas que en algún momento decidieron adjudicar, celebrar fecha inicio, celebrar contrato y que hoy día no se tiene nada en ningún colegio?

6°. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MIGUEL ANTONIO VERGARA SILVA SECRETARIO DE EDUCACIÓN

El presidente agradece la intervención del H.C. JULIÁN GARCÍA y procede a iniciar el control político con la Secretaría de Educación. Comenta que es muy importante encomendar la tarea mencionada por el H.C. JULIÁN CHÍA. Nuevamente da la bienvenida al recinto al secretario de educación Dr. MIGUEL VERGARA, agradece a todos los rectores que están presentes y a todos los miembros de la Secretaría de Educación. Explica la dinámica para intervenir en el curso de la sesión, explicando que deben guiarse por el reglamento interno del Concejo Municipal.

El Dr. MIGUEL ANTONIO VERGARA SILVA, Secretario de Educación, extiende un cordial saludo al señor presidente, a todos los Concejales, resaltando la labor que realizan, contribuye a la construcción y edificación de una "Duitama para Todos". Agradece la presencia de los señores rectores de las diferentes IE y del equipo de trabajo de la Secretaría de Educación.

Señala que la primera pregunta que se le formuló es: En el tiempo de transición entre las Fundaciones Granito de Mostaza y Fund@r, el año pasado, informar: ¿Cuántos días se dejó de entregar el Plan de Alimentación Escolar -PAE-?, así mismo le solicitan anexar certificación firmada por los rectores.


Respecto a la pregunta, el Secretario de Educación responde que frente a la certificación firmada por los rectores, es de precisar que el desarrollo del objeto contractual debe ser certificado por el contratante municipio de Duitama, quién da testimonio e información detallada sobre los aspectos de la ejecución contractual, por ende no es de competencia de los rectores de los establecimientos educativos certificar procesos contractuales del municipio, hace la salvedad de los rectores, para que ellos también tengan tranquilidad en esta respuesta. Resalta que para responder este punto es preciso citar que la UApa (Unidad de Alimentos para Aprender) emitió la circular N° 009 del 15 de junio del 2021, mediante la cual se dictan orientaciones para la prestación del servicio del programa de alimentación escolar PAE, en retorno a la presencialidad; en la misma se señala que no se debe hacer entrega del PAE bajo la modalidad Ración para Preparar en Casa -RPC-, basada en esta resolución 0007 del 2020, mediante los convenios número CAS 20210004 y CAS 20210005 se venía prestando el servicio por la Fundación Granito de Mostaza, por la entrada en vigencia de la circular número 009 del 15 de junio del 2021 que se basó en las resolución 0007 del 2020 el Programada de Educación Alimentaria -ETC - del municipio de Duitama. Instó al operador Fundación Granito de Mostaza, para que ajustado la normatividad in cito, suspendiera la entrega de RPC e iniciara hacer la atención bajo la modalidad de ración servida caliente, almuerzo y ración industrializada; ante esta solicitud el operador de la Fundación Granito de Mostaza manifestó que se presenta un desequilibrio económico, todas vez que el número de raciones a entregar en presencialidad por lineamientos técnicos según resolución 29452 del 2017, en las modalidades requeridas ración servida caliente almuerzo y ración industrializada correspondían a menos de la mitad de las contratadas, puesto que la totalidad de estudiantes no retornaron a las aulas y la directiva 5 y la circular externa 009 del 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Unidad Administrativa UApa no permitían entrega del PAE en casa.

Se abordaron diversas mesas de trabajo en búsqueda de implementar estrategias de solución como la adición de los convenios, la cesión de los mismos sin lograr respuesta positiva alguna, razón por la cual se pactó la liquidación bilateral de los mismos para dar paso a un proceso que garantizara la prestación del servicio PAE, por lo anterior, la administración municipal para garantizar la prestación del servicio del programa alimentación escolar PAE adelantó procesos de contratación de régimen especial con oferta Nombre de SL 002 - 2021 por SECOP II, de acuerdo al cronograma adjudicado al proponente, Fundación dedicada a la responsabilidad social FUND@R. Realizando la entrega de complemento alimentario bajo las modalidades establecidas en la resolución 29452 de 2017, ración servida, almuerzo y ración industrializada.

Esta situación en general se presentó en el lapso comprendido entre los días del 7 de septiembre al 25 de octubre, toda vez que el día 26 de octubre se reinició la entrega en las instituciones educativas oficiales de la ración industrializada a través de la fundación dedicada a la responsabilidad social Fund@r, habiéndose suspendido la prestación del servicio durante 29 días. Frente a la certificación firmada por los rectores. Recordando la situación de planeación o de contratación que también perjudicó la entrega de la ración servida, porque no estaba contemplada en ese contrato para preparar en casa

Segunda pregunta: En el tiempo de transición entre las dos empresas de vigilancia privada encargado de la seguridad del municipio ANSE y TREBOL LTDA. informar ¿Cuánto tiempo se dejó de prestar el servicio? Anexar certificación firmada por los rectores.

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 22

Contesta el cuestionamiento, manifestando que el servicio de vigilancia en las instituciones educativas oficiales a través del contrato de prestación de servicios suscrito entre municipio de Duitama con la Agencia Nacional de Seguridad Privada ANSE Ltda., se prestó de manera continua hasta el 3 de octubre del 2021 a las 24 horas, se anexa acta de liquidación.

Con respecto a la empresa seguridad TREBOL Ltda., se suscribió contrato con el municipio de Duitama el 11 de octubre del 2021, se anexa acta de inicio, ajustándose a su interrogante y con base en lo anterior manifiesta que en ningún momento se dio por suspendida la prestación del servicio de vigilancia en las instituciones educaciones oficiales del municipio de Duitama, tanto es que como la empresa ANSE como TREBOL brindaron su servicio en el lapso entre la terminación de un contrato y el inicio del otro, frente a la certificación firmada de los rectores, el desarrollo del objeto contractual debe ser certificado por el contratante del municipio de Duitama.

Tercera pregunta: ¿Informe a esta Corporación sí a la fecha del regreso presencial a clases en los Colegios, los estudiantes y docentes contaban con su escudo mínimo de vacunación en el mes de febrero del 2021?

Al respecto responde que La Secretaría de Educación, junto la subdirección de recursos humanos del Ministerio de Educación Nacional realizó la validación y la depuración de las bases de datos de los docentes y directivos afiliados al Fondo de prestaciones del magisterio FOMAG, a fin de que el MEN una vez depurara la información realizada, hiciera el cargue masivo para priorizar la etapa 3 a todos los docentes directivos y funcionarios administrativos de las instituciones educativas oficiales.

Así mismo, para los establecimientos privados fueron priorizados los docentes y personal administrativo reportados por los rectores a través del aplicativo que dispuso el Ministerio de Educación Nacional, para este proceso de los meses de febrero y marzo del 2021, la alcaldía a través de la Secretaría de Educación en coordinación con la ESE SALUD EL TUNDAMA y la Secretaría de Salud mediante comunicados de fecha de 29 de mayo del 2021, convocó a todos los docentes directivos, docentes y funcionarios administrativos de las instituciones educativas oficiales para que recibieran la primera dosis de la vacuna contra el COVID-19 el día 29 de mayo del 2021 y a los docentes directivos y funcionarios administrativos de las instituciones educativas privadas el 31 de mayo y el primero de junio del 2021, teniendo en cuenta que se presentaron algunas objeciones, por las cuales todos los funcionarios no pudieran vacunarse o no se encontraban en la ciudad, o tenían síntomas de gripe, o simplemente no estaban de acuerdo con la vacuna.


Entre otras, la Secretaría de Educación ha venido realizando seguimiento y gestión ante la Secretaría de Salud y la E.S.E SALUD EL TUNDAMA para que los funcionarios pendientes por vacunar reciban su esquema de vacunación completa, anexa soportes del comunicado, encuesta e informe realizados y correos enviados a la Secretaría de Salud: docentes, directivos docentes, IE oficiales total de funcionarios 731 funcionarios, administrativos instituciones oficiales 116, total: 847. Con esquema de vacunación completo docentes y directivos docentes 724, funcionarios administrativos de las instituciones educativas oficiales 115, para un total de 839. Pendientes por primera y segunda dosis: Funcionarios administrativos 1, pendientes segunda dosis docentes y directivos docentes 2, no desean vacunarse 5. Vacunación de menores de 3 a 11 años, leyendo el numeral 2 y literal (d) se establece que el sistema de salud en Colombia ha previsto los biológicos para que todos los miembros de la comunidad educativa se puedan vacunar contra el COVID-19 incluyendo las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. No obstante, el acceso a la educación no debe condicionarse a la portabilidad de un carnet de vacunación, certificado digital de vacunación y en todo caso ha de respetarse las decisiones individuales o familiares de las personas, que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse independientemente de su edad o condición de comorbilidad.

De igual manera, la Secretaría de Educación Municipal en articulación con la Secretaría de Salud y la E.S.E SALUD EL TUNDAMA, articuló acciones para aumentar el porcentaje de niños, niñas y jóvenes entre 3 a 11 años, vacunados, llevando la campaña a los colegios; durante los primeros días de inicio al calendario escolar en los cuales siguen ofreciendo la vacuna en la ciudad de Duitama con la ESE SALUD EL TUNDAMA y la Secretaría de Salud, como se puede observar las vacunaciones de menores 3 a 11 años, la población que hay en Duitama y el reporte de vacunación a la fecha para un total de: 12.425 niños y niñas de 3 a 11 años y la segunda dosis 6.465 para un esquema completo del 40.7% . Siguiendo con el desarrollo de vacunación también en Colegios, eso en el año 2021. Resalta que el acceso a la educación no se condiciona a la portabilidad de un carné de vacunación, respetando las decisiones individuales o familiares.

Cuarta pregunta: ¿Para el regreso presencial a clases de los colegios las instituciones educativas rurales, cuentan con internet garantizado? anexar certificado de los rectores.

En respuesta a esta pregunta, aclara que mediante contrato orden de compra número 72920 de 2021 operaba Colombia Mas TV, quienes se beneficiaron las 29 sedes oficiales de municipio de Duitama, desde el retorno a las aulas de clase en modalidad de alternancia, el cual se suspendió durante las vacaciones y se retomó, continuando el servicio para este año desde el primer día calendario académico, es decir, desde el 24 de enero. La contratación de conectividad es para los niños, niñas y adolescentes, es decir, cuando está

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 10 de 22

escolarizado, no cuando están entrando los administrativos, los rectores o los docentes, porque ellos también tienen una contratación que deberían hacer para tener conectividad, por eso muchas veces se escucha que entraron los docentes y no tenían conectividad, porque lo que dice la conectividad es para los niños niñas y adolescentes frente a la certificación.

Quinta pregunta: ¿Para el regreso presencial a clases se verificó si alguno de los docentes estudiantes estuviera contagiado por la COVID-19?

Al respecto responde que en reunión de rectores y mediante circular se establecieron las "orientaciones especiales para la reapertura gradual progresiva y segura a la presencialidad escolar de los colegios oficiales", la cual contenía entre otros los procesos de alistamiento con maestros, maestras y personal administrativo. En este proceso se inició indicando a los docentes y directivos docentes que si presentaban alguna sintomatología respiratoria, deben reportar su condición de salud a la línea de atención dispuesta por MEDISALUD UT, adicionalmente los docentes y directivos docentes deben informar diariamente sobre su estado de salud en relación a la sintomatología asociada al COVID-19, permitiendo de esta manera que MEDISALUD UT, garantice oportunamente la visita domiciliaria del equipo interdisciplinario de salud, la toma de muestra COVID-19 a los a los contactos que se reportaran debidamente, y la entrega de los equipos requeridos según valoración clínica del paciente confirmado como COVID-19 positivo: termómetros, monitores de saturación, oxígeno, oxígeno domiciliario.

En la tabla presentada se encuentra precisamente detallada la ruta de atención de MEDISALUD UT para COVID-19, frente a la adopción de protocolos de bioseguridad. Es de precisar que la responsabilidad que les asiste a todos los integrantes de la comunidad educativa se funda en primer lugar, en dar cabal cumplimiento a los lineamientos y directrices que sobre el particular han sido expedidos a nivel nacional y adoptados por el inicio de actividades presenciales. En el sistema educativo en el marco del proceso de retorno gradual progresivo y seguro tales lineamientos y doctrinas han sido socializados ampliamente en diferentes espacios de participación, que incluyen entre otros el proceso de alistamiento con el diligenciamiento del consentimiento informado debidamente suscrito por los padres madres y cuidadores, eliminado con los lineamientos de la resolución 777 de 2021 de MINSALUD y el auto reporte de condiciones de salud tramitado por: Docentes, directivos docentes y por los servidores administrativos.

En segundo lugar, les corresponde a todos y a todas implementar de manera segura y rigurosa, corresponder los protocolos de bioseguridad y demás orientaciones que permitan mantener el cumplimiento del derecho en los Colegios oficiales de la ciudad. De igual manera, es de precisar que se están atendiendo las disposiciones contenidas en la circular número 04 de 2022, la cual reglamenta que los empleadores no exigirán una prueba covid-19 como requisito para regresar a desempeñar las actividades laborales al culminar el aislamiento, no obstante lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal continúa invitando a las familias desde sus estatus de corresponsabilidad en la garantía de los derechos de los de las niñas, niños y adolescentes a implementar con las instituciones educativas las acciones de pedagogía y acompañamiento permanente con los estudiantes para construir compromisos conjuntos de buenas prácticas respecto al protocolo de bioseguridad, así como para monitorear o ajustar su desarrollo de cara a la prestación del servicio educativo de manera presencial con la circular 08 la cual indica desde antes del Ministerio de Salud, que no hay aforo en los Colegios y por eso también la responsabilidad depende de cada una de las personas.


Sexta pregunta: En redes sociales el alcalde anunció que se iba a construir una infraestructura nueva para la sede del colegio la Nueva familia ¿Existe partida presupuestal para esto? anexe disponibilidad presupuestal.

Para dar respuesta a esta pregunta, aclara el desconocimiento del rector con referencia a esta pregunta. Es preciso aclarar que la administración municipal en aras de garantizar espacios y recursos de aprendizaje para la población estudiantil del municipio de Duitama tiene proyectada la construcción de una sede para el Instituto técnico Nueva Familia, cuyo espacio estará adecuado para la prestación del servicio educativo a una población de 500 niños, niñas y adolescentes. Para tal fin se está ajustando la distribución de los recursos de superávit 2021, destinado a un monto aproximado de dos mil cien millones de pesos. En aras de consolidar este proyecto con conocimiento del señor rector, se ha estado trabajando, porque se desea que sea una realidad también para ese sector de Higuera y la comunidad que tanto lo necesita, seguramente seguirán trabajando en esta línea.

Séptima pregunta: ¿Indique el perfil profesional que tiene los supervisores del PAE?

Al respecto afirma que el PAE tiene supervisor como lo dice la ley, ajustados a lo preceptuado por "Colombia Compra Eficiente", sobre los supervisores refiere: El supervisor de los contratos siempre debe ser un funcionario de la entidad estatal y para su selección debe tenerse en cuenta que el mismo no requiere un perfil predeterminado, pero que si es necesario que pueda actuar al menos como par del contratista y que tenga asignadas funciones relacionadas con el objeto del contrato. Para el caso, según la cláusula décimo séptima del contrato CCS. 20220033 el cual tiene por objeto brindar complemento alimentario durante la jornada escolar a los niños niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 11 de 22</p>

de Duitama, se ejerce la supervisión para la correcta ejecución a cargo de Miguel Antonio Vergara Silva, Secretario de Educación o quien haga sus veces.

Octava pregunta: ¿Para el regreso presencial a clases, las instituciones educativas rurales cuentan con personal de servicio de aseo?

Para asumir la prestación del servicio educativo se cuenta con una planta administrativa para el municipio viabilizada por el Ministerio de Educación correspondiente a 116 funcionarios, financiados con recursos del Sistema General de participaciones (SGP). La planta administrativa se encuentra conformada por los siguientes cargos: Auxiliares administrativos, auxiliares de servicios generales, celadores, secretarías, auxiliares de enfermería. Con base en lo anterior se logra la cobertura de un número importante de las instituciones educativas oficiales, no obstante, quedan IE sin atención, razón por la cual se hace necesario suscribir un contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de aseo y desinfección de las instituciones educativas oficiales de Duitama, logrando así la cobertura de la totalidad de las IE, el cual se encuentra en ejecución, por lo tanto, se tiene el 100% de IE oficiales atendidas.

Novena pregunta: ¿Para el regreso presencial a clases los colegios cuentan con suficientes unidades sanitarias que permitan el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad?

En cuanto a esta pregunta, señala que se realiza el proceso de alistamiento para el retorno a clases presenciales, mediante plan de alternancia educativa del municipio para el retorno gradual y progresivo a las aulas de clase; se realizó el diagnóstico de las sedes educativas y se verificaron las condiciones de infraestructura y la disponibilidad de lavamanos, para que la comunidad educativa retornara con todas las medidas de bioseguridad a las instituciones educativas, es por ello que se invirtieron recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME- y los recursos fondo de servicios educativos para entregar suministros y lavamanos a todas las sedes educativas del municipio, dando de esta manera cumplimiento a las medidas de bioseguridad establecidas por MinSalud.

Décima pregunta: ¿Explique si se contrató de manera directa el PAE y por qué no se realizó el proceso de licitación correspondiente, ni el uso de las vigencias futuras aprobadas por el Concejo Municipal en el mes de diciembre?

El proyecto de acuerdo de vigencias futuras de la Secretaría de Educación fue radicado en el despacho del Concejo Municipal surgiendo su trámite respectivo, siendo aprobado el día 29 de diciembre, fecha en la cual de igual manera fue sancionado por el alcalde municipal, no obstante, lo anterior, dicha aprobación de recursos por la premura del tiempo no fue posible adelantar el proceso de adición de dichos recursos al presupuesto, mucho menos adelantar un proceso contractual. Vale la pena resaltar que, si los enunciados recursos hubiesen sido adicionados al presupuesto municipal y no comprometidos en la vigencia 2021, habría sido necesario realizar un traslado presupuestal de vigencias futuras a vigencias actuales, incurriendo en un procedimiento que generarían aún mayores traumatismos en el proceso contractual.


Así mismo, resalta que el servicio de alimentación escolar se debe garantizar de manera ininterrumpida, según directrices impartidas por la Procuraduría General de la nación desde el primer día del calendario escolar con el fin de preservar los derechos fundamentales de los menores matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama, que por la premura del tiempo no se contaba con la disponibilidad del mismo para llevar a cabo un proceso de convocatoria pública.

Teniendo claro que las vigencias aprobadas tan solo concedían 30 días para su ejecución, término que no es suficiente para el desarrollo de una convocatoria pública que garantizara los principios de la contratación y por ende la pluralidad de oferentes, con base en garantizar el servicio como está establecido, es decir, desde el primer día y ajustados a lo presupuestado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta lo relacionado con los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales; las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando, la entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área que se trate; en este caso no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas de la cual el ordenador del gasto deba dejar constancia escrita, la entidad que contrató la prestación del servicio de alimentación escolar, que en lo referente a los contratos relacionados con actividades operativas logísticas o asistenciales, el Consejo de Estado ha manifestado lo siguiente:

El Consejo de Estado en sentencia de unificación 2013, ponente Juan Carlos Castaño Posada, número de radicación 2019280 y siguientes numerales, ha señalado respecto a los contratos que desarrollan actividades logísticas que: "en realidad se trata de contratos a través de los cuales de una u otra manera se fortalece la

<p>ACTA No. 014</p>	<p>FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 22

gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades estatales, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando éstas por sí solas y través de sus medios y mecanismos ordinarios no los pueden satisfacer o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de carácter tan especial o de una complejidad tal, que reclaman conocimiento especializado, que no se puede obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales; en ese sentido la sala ha concluido que no quiere decir, que no pueda hacer actividades operativas logísticas asistenciales, no impone de manera inflexible que este tipo de actividades deben ser acometidas por vía de alguno de estos tipos de contrato o de prestación de servicios específicos, pues es la identidad la que tienen razonada discrecionalidad para estructurar en términos técnicos económicos y jurídicos el contrato estatal que desee suscribir según el principio de planeación”.

De acuerdo a lo expuesto el servicio alimentación escolar involucra un conjunto de actividades operativas y logísticas en una ejecución dentro de las cuales está el ensamble del paquete alimentario, disposición del personal manipulador para cumplir las actividades de carácter logístico, cómo son las distribuciones en cada institución educativa oficial desde la entrega del producto en instituciones educativas como la entrega a los padres de familia titulares del derecho; ensamble, embalaje y manipulación de alimentos entre otras, actividades que no pueden ser desarrolladas por personal de planta de la entidad requiriéndose de la prestación de servicios de personal capacitado con experiencia relacionada con el objeto a contratar, que así mismo se hace necesario acudir a esta modalidad de selección teniendo en cuenta que se cumple con los presupuestos señalados en el artículo 2212149 para contratos de apoyo a la gestión de carácter operativo logístico como se expuso en líneas anteriores y siendo de manera transitoria mientras se adjudica el proceso de selección de contratista para garantizar el servicio de alimentación escolar por lo que resta del calendario escolar 2022.

En todo caso la dosificación para resolución del presente contrato busca garantizar los derechos de los beneficiarios mediante la prestación del servicio alimentación escolar a través de las modalidades: Preparada en sitio, industrializado y ración para preparar en casa, dada por los lineamientos técnicos y administrativos de la unidad alimentación escolar del MEN y el mismo conlleva a proteger y generar la garantía constitucional superior de la protección de los niños niñas y adolescentes que se encuentren matriculados en la instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama y se encuentra en la modalidad de aprendizaje en casa. La Secretaría de Educación de Duitama adelantó las acciones pertinentes para garantizar el programa alimentación escolar a los niños niñas y jóvenes y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama, con el fin de evitar la deserción escolar y fortalecer las estrategias de acceso y permanencia de los niños niñas y jóvenes y adolescentes en el sistema escolar de Duitama. Así mismo es preciso decir, que en la actualidad está en curso el proceso de licitación No. LIC-002-2022, por medio del cual se busca garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar por el restante del calendario escolar durante el primer semestre del calendario.

Pregunta número once: ¿Cuántos estudiantes se encuentran matriculados en el SIMAT?


El Secretario de Educación responde que se encuentran matriculados en el SIMAT 15.264 personas. Con referencia al interrogante respecto a la disponibilidad de cupos para el año 2022, a fecha 14 de febrero del 2022. Responde que en las instituciones educativas para los grados: Preescolar, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo, la estadística está consignada en un cuadro que hace parte del informe escrito, que ya está en poder de los H.C.s. para que lo revisen y observa que los colegios que no se encuentran enunciados ahí, es porque no tienen cupos.

El presidente agradece al padre Miguel Vergara, Secretario de Educación Municipal, la exposición y respuestas dadas al cuestionario formulado por la Corporación. Acota que antes de conceder el uso la palabra a los H.C.s. recuerda que, en el inicio de la sesión, el rector Horacio Pedraza, solicitó el favor de que se hiciera el control político a secretaría educación y que posiblemente un representante de los rectores, tomara el uso de la palabra o interviniera.

7º. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO

El Dr. HORACIO rector del COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO, comenta que como se había previsto antes de la intervención, se observó que se resolvieron muchas de las inquietudes que tenían los Concejales. Anuncia al Concejo Municipal todo lo relacionado con el colegio Santo Tomas que han recibido todo el apoyo de la Administración Municipal y de la Secretaría de Educación en toda esta temática presentada en el cuestionario, donde el padre y todo el equipo de la Secretaría de Educación, ha estado muy pendiente del cumplimiento del protocolo para regresar en presencialidad, apoyo en el proceso de matrículas, PAE, servicio de transporte. Expresa que se han sentido respaldados por la administración y cree que el colegio está avanzando normalmente con la matrícula completa 100% sin cupos.

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 22

El rector de colegio RAFAEL REYES, presenta un saludo cordial a los presentes. Manifiesta que como el Concejo es parte del seguimiento que se hace a cada una de las secretarías, es bueno que, así como hacen este control pues como dijeron algunos Concejales les ayuden aprobando rápidamente el superávit, para satisfacer las necesidades que se tienen, por ejemplo, en el técnico Rafael Reyes posiblemente ya terminando el mes entrante se entregan las obras, dando seguimiento respectivo no solo de infraestructura, sino también en acompañamiento de la Secretaría de Educación. Por lo que solicita que ojalá para abril ya estuviera el restaurante se diera el servicio. Solicitando igualmente más seguridad en las afueras de las instalaciones, por los robos comunes y sustancias psicoactivas.

El Licenciado Camargo rector del colegio NUEVA FAMILIA, presenta un especial saludo a los asistentes. Alude que respecto al tema del Colegio "Nueva Familia" como mencionó el Secretario de Educación, es el único colegio del sur y cumplen 15 años pagando arriendo en una sede que históricamente fue construida por padres de familia, donde hace 25 años el gobierno nacional invirtió \$320.000.000 millones, haciéndole creer al gobierno nacional que era una entidad oficial. Han propuesto la expropiación de ese terreno, iniciando una acción popular con el acompañamiento del recinto, un acto de Justicia social de recuperar un bien que fue construido por la sociedad de esa época y en el cual, si se hace la cuenta de \$320.000.000 millones de hace 30 años a hoy, los actuales propietarios ¿cuánto han usufructuado con el pago de ese arriendo? Menciona que ha dado una lucha, consiguiendo dinero para la construcción de la sede propia, cuenta que han conseguido lotes y han batallado por un lote que está ubicado detrás de Higueras, en el cual no pudieron construir una iglesia en razón a que los vecinos se opusieron porque construyeran en terreno del municipio. Lidió y fue enjuiciado por los vecinos de ese sector para recuperar y demostrar que ese terreno es del municipio, que tienen un área de 9.000 m2. Observa que se cercó el predio con esfuerzo, pero hoy se encuentran invadidos por ganado, vehículos, algunos migrantes venezolanos que a veces se encuentran en estado muy deplorable, porque consumen PSA y no les permiten desarrollar actividades deportivas con los estudiantes.

Exhorta a los Honorables Concejales a recuperar la connotación histórica del sector donde está el colegio, teniendo que se han encontrado vestigios del paso de la campaña libertadora y fue el sitio donde murió el Cacique Tundama, sector que se avizora como la meca de los centros educativos del futuro. Solicita que se haga justicia con la IE, que fue producto también de un despojo y de un lanzamiento que hizo el sindicato Acerías Paz del Río del Antiguo Colegio Sindicato, quedando también sin la propiedad que ellos habían construido. Expresa a los señores Concejales quienes han conocido la situación, de un colegio que proporcionalmente es el que más ha crecido, recibiendo la IE con 350 estudiantes y a hoy cuenta con 750, sin contar a la fecha con cupos. Colegio construido hace 30 años para 25 estudiantes cada salón, sin embargo, tienen 740 estudiantes, contando con pocos cupos debido a la migración de ciudadanos Duitamenses.

Con respecto al tema de seguridad del lugar, menciona que este sector está siendo proliferado por la venta y consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en el Skate Park, donde las cámaras que colocaron parece que ya no están funcionando.


Con el pie de fuerza de la policía se desea seguridad y regresen las visitas pedagógicas, porque manifiesta que los jóvenes están siendo atraídos por la ludopatía, es decir, están envidados a los juegos; así mismo, se hace necesario brindar acompañamiento a los estudiantes con el tema de salud mental. Asegurando que han venido cumpliendo con las condiciones que les han exigido.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, hace énfasis en la importancia de que los rectores asistan, puesto que mucha información de la que a veces sale en el cuestionario de la secretaria educación no alcanza a ser socializada. De acuerdo a lo señalado por el señor rector de la "Nueva Familia" ha sido un tema que se ha llevado a debate por dos años, donde le solicitaron a la asesora jurídica en el momento que comenzara hacer el estudio de todo lo que había pasado con las instalaciones del colegio la "Nueva Familia", y conoce que hay intereses atrás de personas que le prestaron un servicio a Duitama. Manifestando que no sabe si es el temor de hacer esa investigación y de avanzar realmente con que la institución vuelva a ser de Duitama.

Hace referencia sobre el anuncio que hace el secretario de educación de los dos mil cien millones de pesos, es muy importante preguntarle al señor secretario de educación ¿Qué va a pasar con los cerca de 1.900.000.000 millones de pesos que se le asignaron al colegio la Nueva Familia en el año 2019, con el contrato que iban hacer, ¿será que eso se va a ir para otro colegio o se va a unir con esos 2.100.000.000, teniendo casi los 4.000.000.000 mil millones de pesos para garantizar la construcción del colegio Nueva Familia?.

El concejal se refiere al Secretario de Educación, manifiesta que a él si le duele escribir mentiras en el informe, puesto que cuando aprueban una vigencia futura, hasta ahora se entera que es una adición presupuestal, indica que no hay que confundir términos, debido a que una vigencia futura es autorizar para que se comience un proceso contractual recibido muy seguramente en el año siguiente. Mencionando lo expresado anteriormente por el Secretario: "No obstante dicha aprobación de recursos por la premura de tiempo no fuera posible, se adelantará el proceso de adición", preguntando ¿Cuál adición? pues los recursos ya se

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 22

encontraban en el presupuesto 2021 y por eso el Secretario de Educación ya estaba solicitando una vigencia futura.

Pregunta al Dr. Miguel Vergara, ¿Qué pasó en el transcurso de los primeros días al 20 de enero, fecha en que acordaron que les tocaba hacer el contrato del PAE, el día que ingresaron los niños a las instituciones educativas? ¿Cuándo publicaron el proceso?, preguntando entonces ¿cuál es la planeación que existe? Solicita que se respete a los Concejales, porque no comunican la verdad en términos claros.

Sobre el tema de la inseguridad, manifiesta que de las 83 cámaras que hay en Duitama funcionan sólo 3.

Le pregunta al Dr. Miguel Vergara, sobre el tema de la calidad educativa en el municipio de Duitama, observando que viene en caída, como se demuestra en los análisis que salieron de las pruebas "Saber", ¿Cuál va a ser el plan de acción para comenzar a mejorar esos indicadores?, señala que es necesario empezar a construir el proyecto educativo municipal, hacia donde se va a llevar la educación de Duitama, porque cada vez se abre la brecha entre lo privado y lo público; donde los colegios privados salvan la calidad educativa. Le manifiesta al señor Secretario que espera que en los 22 meses que le restan al gobierno actual, le den solución a lo que ha manifestado el H.C. JULIÁN GARCÍA, acorde a que son herencias, pues son los funcionarios quienes asumen la responsabilidad. Recalca que el doliente principal es la Secretaría Educación, no es Infraestructura, porque es un equipamiento para mejorar la prestación del servicio educativo.

De otra parte, pregunta al Secretario de Educación ¿Por qué se dejó de prestar el servicio del PAE durante 29 días y que estén tan tranquilos? Señala que el en su caso no lo estaría, porque la semana pasada, la alcaldesa de Paz de Ariporo estuvo rumbo a la cárcel por no presentar tres días del servicio PAE. Entonces, ¿Qué responde el señor secretario respecto a las instituciones educativas que no tenía control de vigilancia educativa? ¿Los contratistas que prestaron el servicio de vigilancia asumirían responsabilidades sin contrato? Así que solicita al señor presidente y a la mesa directiva, que una vez concluya el debate, solicita que sea remitido el informe a los entes de control respectivo, tal como fue firmada por el Secretario de Educación para que adelante los respectivos procesos e indagaciones.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, comenta que observa con extrañeza el tema que presentó el Dr. Vergara, de la adjudicación a dedo del programa de alimentación escolar los primeros días de este año y que de pronto el informe arroja la culpa al Concejo Municipal, porque solamente aprobaron vigencia para 30 días. Explicando que el principio más importante que tiene la administración pública es el principio de planeación.


De manera que le pregunta al Dr. Miguel ¿por qué no pasaron las vigencias futuras con anterioridad para la aprobación y no el último día 29 de diciembre? ¿Por qué su dependencia, el señor alcalde o quién sea el culpable, no presentó el proyecto de acuerdo en la adición que se hicieron en las sesiones ordinarias del mes de diciembre para aprobar el Plan de Desarrollo? Declara que éste es su tercer año en el Concejo y en los dos años anteriores siempre habían aprobado vigencias futuras por 30 días para el PAE, asegurando que lo que pasaba era que las anteriores administraciones presentaban ese proyecto el 10 de diciembre o a más tardar el 15 e iniciaban los procesos de contratación, expresa que no es posible que hoy entonces cuando se contrata a dedo, se señale que los Concejales tienen la culpa.

La regla general es que no se debe contratar a dedo y cualquier jurisprudencia que diga lo contrario es descartada. Preguntando de nuevo ¿Por qué no presentaron el proyecto antes? ¿Cuál era la finalidad? Para que ahora le comuniquen que hay una sentencia de unificación de "prestación de servicios y de logística". Asevera que a la comunidad se le dice la verdad, aceptando que parte de la administración y el secretario de educación tienen que asumir la culpa, en vista que se tuvieron todas las garantías por parte de este Concejo para darle aprobación a las vigencias futuras. Así mismo no comprende el tema de que no se puede incorporar al presupuesto municipal, porque siempre se han aprobado las vigencias futuras, siendo la primera vez que comunican que tienen que incorporarlas.

Al respecto compara la importancia que para el POT si hubo tiempo de adjudicarse el 31 de diciembre y no para la alimentación de los niños, sin PAE 29 días. Reitera que la administración municipal no está planeando, donde la oficina asesora jurídica no les está indicando los términos para realizar las convocatorias públicas para que la gente se presente. Finaliza diciendo que espera que en la alcaldía se intente arreglar este problema más allá de las responsabilidades legales que implica de quien haya tenido el contrato.

Destaca nuevamente que la alimentación escolar no es un tema de poca importancia, es un tema al cual hay que brindarle muchísima atención. Tuvo conocimiento y se lo expresó que, en el mes de noviembre, en el sentido que algunos niños sobre todo en Quebrada de Becerras, no se les brindó la alimentación mientras la escuela estaba cerrada. Le solicita al Secretario que de manera muy respetuosa le haga llegar el informe de liquidación de ese contrato de quien prestaba como operador para ver si esos 15 días le fueron descontados al operador de ese entonces. Espera algo de claridad con lo del tema de la vigilancia que también es muy grave al quedar sin vigilancia las Instituciones Educativas y lo de los 29 días del PAE.

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 22

El H.C. WILLIAM FLECHAS, en primer lugar, acentúa que se ha generado alguna incomodidad en cuanto al presupuesto aprobado para el PAE vigencia 2022. Señalando que debe quedar zanjado, porque realmente lo que ocurrió fue que incluyeron en el proyecto de acuerdo como primer debate, unas materias que no eran de suma urgencia como debían haber sido para tratarlas por el tema de vigencias futuras, modificándose la iniciativa presentada por el alcalde municipal, en cuanto a materias que no eran objeto de vigencias futuras e igualmente se recortó en el presupuesto para el PAE, porque en todas las materias se pretendían unas vigencias futuras de algo más de 9.000.000.000 millones de pesos y contratar entre el 24 de diciembre fecha del primer debate y si no estaría mal el 28 o 29 de diciembre, último debate.

Igualmente, cuando surgió el primer debate hubo aceptación por parte del delegado de la administración donde estuvo el Secretario de Hacienda y delegado de Secretaría de Educación, sin ser entorpecido el trámite que se le tenía que dar a las vigencias futuras y en cuanto tenía que ver para contratar la alimentación de los primeros 30 días de la vigencia 2022. De manera que la administración municipal tuvo todo, pues se le facilitó por parte del Consejo con una modificación al interior del acuerdo, porque no les pareció para ese momento en comisión de presupuesto y posteriormente en plenaria que se incluyeran unas materias que no debían ser tenidas en cuenta, sugiriendo que cuando se presente esa clase de proyectos de acuerdo tiene que tenerse en cuenta que se tienen que dedicar a un tema específico y no en otras cosas, como lo ocurrido, y que aun así se garantizó la continuidad para que no hubiera yerros en la contratación y en sede administrativa se pudiera adelantar todo aquello que se requería para que hubiese la atención en estos primeros 30 días del año electivo en el 2022 y lo demás ya está dicho sin remitirse a eso nuevamente.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, señala que no comentará nada respecto de cómo vino la transición de una fundación a otra y de cómo se hicieron aquellos trámites en su momento, porque realmente la pregunta es: ¿Por qué aquel prestador del servicio del PAE no siguió en el contrato? Manifestando que fue seguramente porque los precios de todo subió a raíz de la pandemia y posteriormente vino el alza de los productos de la canasta alimenticia escolar y que cuando se ponen un poquito complejo, pues no continúan con el contrato sino lo que deciden es dar paso al costado, porque ya no van a quedar ganancias, sin interesar ahora la prestación de ese servicio y es así como se transforman o se buscan otras fundaciones que se encarguen de lo mismo, pero con la importancia que llegue a los estudiantes que realmente lo requieren y que nunca se les falte con su alimentación sea de una o de otra firma.


Por otra parte menciona que es importante ver cómo se siguieron todos los protocolos de bioseguridad para retomar la presencialidad y además imagina que el trabajo no ha sido fácil para todo el equipo de directivos docentes, dado que es una transición de la virtualidad a la presencialidad, generan un compromiso mucho más grande, porque saben perfectamente que los alumnos optan por otros comportamientos y se van acostumbrando e incluso pueden salirse un poquito de la disciplina que se instruye en los Colegios, existiendo una nueva adecuación en todos los comportamientos del alumno.

En cuanto al colegio de la “Nueva Familia” es demasiado importante y vital, como lo mencionaron anteriormente han pasado muchos alcaldes con la misma propuesta, incluido siempre en el plan de desarrollo uno de los proyectos del área de la educación de crear o establecer un colegio, estipulado en más de 3 planes de desarrollo de la ciudad de Duitama. Se espera que esta sea la vencida y que se logre dejar esa institución funcionando a nombre del municipio de Duitama, con terrenos propios, buscando la cofinanciación del Ministerio del departamento o de cuántos Entes Gubernamentales tengan que ver con el asunto de la financiación de este colegio. Afirma que para nadie es un secreto que hay alcaldes implicados y sancionados por ese tema, como ejemplo muy palpable el de la Administración anterior, puesto que fue uno de esos temas los que vino a enlodar la administración del año 2012 – 2015. De manera que habría que mirar el inventario de bienes del municipio y saber cuál es el lugar más adecuado y aconsejable para que la institución tenga esa connotación y pueda funcionar con todos los parámetros de la ley. En lo demás observa como la secretaría de educación trata de retomar la normalidad, esperando que todo sea normalizado de acuerdo a transporte, comedores y alimentación, los cuales sean cumplidos cuanto antes.

El H.C. MARCO ALONSO se aúne con la solicitud que hace el H.C. WILLIAM FLECHAS, solicitándole al Secretario de Educación, que le dé una ayuda a la comunidad del colegio “Nueva Familia”, del cual se conoce el proceso de construcción de la IE, señala que es importante ayude a la comunidad abriendo una oferta o proceder a la expropiación, puesto que no es justo que particulares en algún proceso legal válido se hayan adueñado de un bien del municipio, recibiendo hasta recursos de la nación, engañando al Estado para recibirlos. Debe haber alguna insistencia a pesar de algún costo político y se defiendan la zona de esparcimiento de los estudiantes, solicita que ojalá el trabajo del Secretario de Educación y con su equipo puedan sacarlo adelante. Concluye felicitando a los rectores por su paciencia, porque es un sector bastante difícil y ojalá el retorno a la presencialidad les brinde a los alumnos esa tranquilidad que ya no estaban teniendo en sus hogares.

El H.C. JULIÁN CHÍA, Comenta que con respecto a lo expresado por el H.C. WILLIAM FLECHAS, sobre el debate de las vigencias futuras, manifiesta que les pasaron anteriormente un proyecto de acuerdo para autorizar vigencias futuras por más de 180 días para la alimentación escolar. El Concejo Municipal en la

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 22

disertación lo bajó a 30 días contemplando que en el día de mañana si se hubiese contratado 180 días no salieran con sorpresas como lo hizo la Fundación Granito de Mostaza, cambiando el operador o suponiendo que alguna cosa no les hubiera gustado o algún tema socioeconómico hubiera podido pasar y de la nada les botaran la alimentación de los niños, indicando que realmente ese fue el trasfondo de por qué se dejó para 30 días.

Como segundo tema, entiende que en el colegio la "Nueva Familia" se va a dejar una plata del superávit, si no está mal.

A lo que pregunta sí: ¿Hay algún proyecto estructurado para lo de la Nueva Familia? O si ¿La plata que hay del superávit se va a dejar en el colegio para que después el próximo superávit se vuelva a incorporar al presupuesto y pase superávit, tras superávit?

Afirma que con lo de la expropiación pueden pasar 10 años, siendo un proceso jurídico muy largo desafortunadamente y hay que decirle la verdad a la gente. Por lo que debe existir algún proyecto estructurado para el colegio Nueva Familia, sino lo de los 2.300.000.000 millones de pesos, puede que se escuche bien, pero no van a servir para nada, porque en lo público si no hay nada estructurado, ni planeado, no se puede realizar nada, donde la plata va a pasar de ahí y luego los alcaldes hacen un traslado, presentándola para otra cosa que requiera mayor importancia.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, en uso de la réplica retoma las vigencias futuras del PAE, señala que el concejo también planteó la modificación de los 180 días por circunstancia a raíz que el gobierno departamental no había asignado recursos a Duitama, señala que en años anteriores el gobierno ayudó a financiar el PAE, pero ahora si se hubiera autorizado los 180 días y contratado los 180 días, después el departamento hubiera dicho que como ya contrataron todo, no es necesario darle más recursos, a raíz de esto, solicitan al secretario de educación que como cabeza vigile a los supervisores, algunos quienes están incumpliendo la función, siendo el contratista quien realiza la función de supervisor realizándoles los informes y por eso la situación actual.


El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, hace referencia que, de acuerdo a algunos temas de control político, pregunta al Secretario de Educación, sí: ¿En los Colegios privados se tiene algún tipo de estadística en cuanto a porcentajes de vacunación? Porque supone que por las cifras que se estaban presentando en el informe, hacen referencia exclusivamente al tema de las IE públicas, donde le gustaría saber si tienen algún tipo de control o coordinación de actividades con los colegios privados para tener datos importantes y relevantes con respecto a la vacunación y porcentajes, visto que los colegios privados fueron los primeros en regresar a presencialidad.

Con respecto al tema del colegio Nueva Familia, como lo mencionó el H.C. CHÍA, está de acuerdo que es importante que más allá de la intención se tenga viabilizado algún proyecto. Manifestando que esta administración desde el día cero arrancó a hablar del tema banco de proyectos, no se ha materializado, pero le parece importante que en planeación ya esté organizado algún proyecto, para poder empezar a estructurar la posible construcción de la nueva sede del colegio Nueva Familia. Lo cual empieza con la pregunta, si: ¿se tiene algún predio disponible para iniciar con este proyecto? Puesto que inicialmente es lo fundamental más allá del tema de recursos, como bien lo menciona el Secretario en el informe, tienen una proyección en cuanto a superávit, siendo importante para una primera fase del proyecto.

El Concejal comenta que como presidente año anterior del Concejo, recién llegó el trámite del proyecto de acuerdo de las vigencias futuras inmediatamente arrancó el proceso en la comisión de presupuesto, siendo el Concejal ponente de la iniciativa en la administración municipal, donde después se presentó en los días establecidos y como lo mencionó el H.C. WILLIAM FLECHAS, en medio de la ponencia se hizo una solicitud respetuosa a la administración de que redujera el número de días por los cuales se iba a contratar el PAE con los recursos de vigencias futuras. Donde se contrató por los 30 días que autorizaron en la modalidad de contratación directa. Manifiesta el conocimiento de que existen muchos temas que no tienen que ver directamente con la gestión del Secretario, por lo que solicita que cuando la Secretaría General se encuentre en el recinto tendrán que dar una respuesta muy concreta. Toda vez como lo menciona el H.C. CHÍA, cree que el principio de la planeación es la piedra angular de la contratación pública y de sus principios constitucionales que tienen todos los procesos inmersos. Recalca que lamentablemente no se ha visto el tema de planeación, suponiendo que puede que a lo mejor el Secretario como referente de su sectorial haya presentado ese proyecto en el debido tiempo, pero en la dependencia de contratación qué es un apéndice de secretaria general han ocurrido algunos temas que el Secretario General tendría que explicar.

Por otro lado, el H.C. PABLO, -no presente-, tendrá que explicar la feria de trabajo que hubo entre el 28 de enero al 2 de febrero, no porque esté prohibido, pero hay unos temas que se tienen que fundamentar en los principios de planeación, no se puede realizar cosas y corregir sobre la marcha. En cambio, si esos procesos hubieran estado bien planeados y bien estructurados no hubiera ocurrido lo del 28 de enero en la administración municipal. Expone en contexto lo siguiente: "Sí SECOP II Colombia Compra, no hubiera abierto esa ventana para poder subsanar los errores por los inconvenientes que se generaron en la plataforma en

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 17 de 22</p>

esos días por las entidades que cargaban y cargaban procesos, si Colombia Compra no hubiera generado esa posibilidad de subsanar esas falencias de las doscientas y más de OPS que se contrataron entre el 27 y 28, se hubiera quedado por fuera más de la mitad; referentes de programas sociales, supervisores de plan alimentario escolar, personas que prestan los servicios de inspección y vigilancia en la secretaría de salud".

Por consiguiente, pregunta: ¿Qué hubiera hecho la administración? Sugiere que se tiene que empezar a sacar los problemas de raíz y aplicar el principio de prevención, sin esperar que sobre la marcha se subsanen los errores exponiéndolos a quedar inmersos en acciones disciplinarias o inclusive que las comunidades se queden sin la prestación de un servicio. El proceso del PAE se cargó el 24 con algunos días de antelación al desastre que hubo, pero hay que poner mucho más cuidado. Aspira que ojalá todos los procesos que están a cargo de su sectorial estén siempre abanderados y pongan de presente el principio de planeación para no tener ningún tipo de inconvenientes.

Así mismo, hace claridad que cuando realizó la ponencia del proyecto vigencias futuras, inició la sugerencia para que se redujera de 180 a 30 días, puesto como lo mencionaron algunos Concejales no se tuvieron en cuenta siquiera, los recursos provenientes de la gobernación, pero hoy con aprobación se recibe la noticia que la gobernación del departamento de Boyacá va apoyar con el cubrimiento de 90 días para poder generar el cubrimiento total del plan alimentario escolar en el municipio de Duitama. Esa proposición que se realizó en su momento iba enfocada a esperar la gestión a nivel departamental y con beneplácito ven que en cabeza del Secretario de Educación se ha logrado concretar esos recursos con la gobernación, quien realiza el aporte concreto del PAE al municipio de Duitama.

Asevera que, de acuerdo al informe, el Padre habla sobre el perfil de supervisores del PAE, no sabe si la pregunta fue mal interpretada o la respuesta. Puesto que el Secretario habla de que la supervisión de ese contrato lo ejerce el Secretario de Educación o quien haga sus veces, pero el concejal cree que la pregunta está enfocada al perfil profesional de las personas que contrató la administración para realizar el seguimiento y supervisión del PAE.

Al respecto, observó que se realizó alguna contratación importante en cuanto a personal para este tema y le gustaría saber qué perfil tiene, puesto que desde el año pasado le había hecho algún requerimiento al Secretario en el control político, con el ideal que las personas tengan algún tipo de conocimiento en ese sector en cuanto al manejo de los alimentos, porque se conoce que han contratado: Abogados, ingenieros, administradores, para realizar el tema de la supervisión, sin certeza de que ellos pueden tener experiencia en el tema, se retracta si el Secretario dice que el administrador sabe sobre alimentos y tiene la certificación, por lo tanto le pregunta:


¿Cuáles fueron los criterios de selección que se utilizaron a la hora de elegir a esas a esas personas?

Con la incertidumbre de que como abogados y excelentes profesionales del derecho realizaron uno de los primeros contratos que firmó la Secretaría de Educación, del señor Yeison López CCS 2022 – 0006, con la duda de: ¿Qué actividades está realizando el abogado que no puedan realizar los buenos abogados que se tiene dentro de la secretaría de educación? Dado que no le parece justo que con esta escasez de recursos y más con la problemática que se evidencia en el sector educación y teniendo en cuenta que hay un abogado de planta que trabaja en la secretaría educación, se contrate una prestación de servicios a otro abogado, por 17.000.000 millones en apoyo jurídico para los asuntos concernientes al despacho de la secretaría educación. Aclara, porque entiende que el señor viene de la secretaría general dónde prestó apoyo en el sector de contratación y no logró hacerlo correctamente, tocó pasarlo para la secretaría educación, ojalá sea un apoyo y no un lastre que estén cargando por temas políticos. En lo demás finaliza exaltando el profesionalismo del Secretario de Educación con las dificultades propias que se están presentando.

La H.C DORIS YOLANDA, indica que le gustaría saber, ¿Qué gestión o qué proyecto tiene en mente para el colegio la Nueva Familia? Donde existe la inquietud grande de hace mucho tiempo, la cual ha pasado por administraciones y quedando el colegio relegado. Se tiene conocimiento de la gran cantidad de estudiantes que tienen este momento y quienes atraviesan por tantas dificultades, pero enaltece que gracias a Dios y al rector está comprometido eficientemente con los muchachos. Respecto a las diferentes inquietudes del PAE, sugiere que se haga un seguimiento, resaltando que no le parece que la proteína de los niños solo sea un huevo. Le pide el favor al Secretario que manifieste cómo encontraron a los muchachos después de la virtualidad, puesto que el encierro que no fue fácil para los estudiantes, ni para las familias, al estar tanto tiempo compartiendo encerrados. ¿Cómo está el tema mental? El que está abarcando nuestra comunidad. ¿Cómo se está manejando el tema de sustancias psicoactivas? Dado que muchas familias no están en contexto de qué sus hijos están consumiendo este tipo de drogas y desde el colegio se puede ayudar en este tema tan importante.

Le solicita al presidente que cuando se inicie la sesión se dé trámite al orden al día, puesto que se perdió una hora en discursos. Sugiere que tienen que ser puntuales en sus intervenciones y así darle la oportunidad y tiempo necesario a los secretarios que contesten el cuestionario, evitando tanto protagonismo.

<p>ACTA No. 014</p>	<p>FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 22

El H.C. OMAR JAMES hace uso de la réplica en oposición al punto de vista de la H.C. DORIS YOLANDA, expresándole que cada quién puede interpretar las respuestas, donde si a ella le pueden parecer correctas a los otros 16 Concejales puede que no. Aclarando que es el recinto de la democracia para que cada quien intérprete y arme debate según lo que analicen.

La H.C. DORIS YOLANDA, acentúa que es verdadero lo que manifiesta su compañero Concejal OMAR JAMES, donde cada quien manifiesta lo que siente, lo que piensa y lo que cree.

El H.C. ALIRIO FIGUEROA, asevera que, de acuerdo al tema de contratación, le genera una gran inquietud, cuando comentan que han contrataron a dedo. Destaca que el punto de partida más importante es la planeación, donde expresa que la norma es clara en los hechos de contratación. Sostiene que por eso se fija en el tema específico, porque se estaría violando el principio de planeación y como lo decía el Concejal SEGUNDO, ojalá remita el informe a la Procuraduría y Entes de Control, y proporcionen claridad.

Como segundo punto hace referencia al tema de la "Nueva Familia" del cual se ha hablado muchas veces años anteriores. Afirma que a los padres les cobraban una cuota cooperativa como asociados cuando era la presentación, y que después cuando se trasladaron al centro de la ciudad no se supo qué pasó con los recursos. Recuerda que quien ha hablado fuerte sobre el tema fue el concejal Manuel Gutiérrez, donde incluso tuvo tropiezo con una asesora jurídica en su momento. Propone que hay que retomar y mirar qué pasó con eso. Porque como comentó el H.C CHÍA, la expropiación tiene un trámite largo, seguiría el tiempo y no se alcanzaría a tener esa oportunidad.

Referente al tema considera que donde está situado el colegio es ideal para construir la nueva sede y si existe un proyecto planeado como se mencionó anteriormente, si no, continuará en lo mismo. Invita al señor rector para que en compañía con el Secretario se pongan de acuerdo y poder diseñar bien el proyecto. Asevera que si el concejo puede ayudar en esa parte lo realizarán. Señala que, en el Plan de Desarrollo de Alfonso Miguel Silva, quedó establecido la construcción de un colegio nuevo 10, especuló que era ese colegio, pasó el tiempo y no se construyó. Espera que en esta oportunidad sí sea cierto y se puede sacar adelante el tema.

Solicita al Secretario de Educación que les facilite información sobre como está la construcción de los colegios que están en ejecución, conociendo en qué etapa se encuentran y se pueda conocer cuando pueden estar en funcionamiento. Puesto que la contratación se vuelve muy costosa. Señala que si la contrataron hace 5 años, el bulto de cemento que estaba a 10 pesos hoy estaría a 20 pesos, de manera que manifiesta que es bueno empezar a presionar para que las obras las entreguen en el menor tiempo posible.


Concluye que en educación la mayoría ya está hecho, la cual se debe poner a trabajar y funcionar, en virtud que hay mucha gente que conocen perfectamente el tema, como los profesores y rectores. Considera que se debe hacer unidad entre todos y seguramente la educación mejorará. Le inquieta un poco el tema de reducción en la calidad en Duitama, sobre todo en la parte oficial. Sugiere exigir más en las IE, puesto que el año pasado hay razón por la virtualidad, pero no se puede continuar, sino por lo contrario, subir la calidad de la educación.

El H.C. WILLIAM FLECHAS le manifiesta al señor Secretario que no se descarte lo de la expropiación administrativa, en vista que en la ciudad de Duitama sí que hay ejemplos de esos y aun cuando los bienes no cumplían ninguna función pública. Resalta que ahí están todos los predios donde se montó el terminal y para una firma privada, el municipio expropio, pero les entregó a los privados y ahí sí pasaron las expropiaciones que para muchos era ilegal y aun así cobró firmeza. De manera que hoy en un predio en donde funciona una institución educativa de tantos años atrás, que cumple la vocación de ser un bien de uso público prácticamente o de Educación Pública, ¿Por qué no declarar lo de utilidad pública y hacer todo el trámite administrativo?

Posteriormente pregunta: ¿Se demora más declararlo en utilidad pública y dar todo el trámite de la ley 388 y sus reformas para que se pueda construir el colegio ahí, o gastar hasta el último centavo para empezar a construir o comprar un predio empezando desde ceros? Entiende que en Duitama le parece que sí se cumple esa vocación. De modo que invita al Señor secretario, al equipo jurídico y contratista que se dediquen a ello, porque no se le iría a quitar nada a nadie, realizando el trámite que ordena la ley, indemnizando a los propietarios para que el predio de una vez pase a nombre del municipio y se pueda hacer la institución en donde siempre ha funcionado. Con la finalidad precisamente de buscar esa continuidad, donde se ha venido prestando el servicio educativo durante muchos años. Reitera la invitación para que el Secretario lidere el proceso y que ojalá esté acompañado por la Administración para apropiar los recursos y pagar esa indemnización a los propietarios del predio.

El H.C. RONALD PUENTES, presenta un cordial saludo a los rectores y mesa directiva. En uso de la palabra manifiesta varias inquietudes al Secretario de Educación. El primer punto es que ha observado que en la hora pico de las 7:30 de la mañana se presenta un caos grandísimo, como lo es en la parte del colegio la Presentación del Norte, sin que se piense en la seguridad de los niños, puesto que se puede presentar un accidente en cualquier momento y no ha visto en ese cruce y hora alguna persona que vigile y ayude en la

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 19 de 22</p>

parte de tránsito. Solicita se haga una articulación directamente con la secretaría de tránsito, prestándole muchísima más atención a este inconveniente y poder evitar así cualquier accidente.

Así mismo, en la parte de seguridad frente al consumo de sustancias psicoactivas, como lo mencionó su compañero se deben pronunciar frente a esta situación con la Secretaría de Gobierno. Donde lamenta que cuando hicieron el control político con la Secretaría de Gobierno, no tenían este tema para poder mencionarlo, pero seguro el secretario tiene comunicación muy buena con la Secretaria de Gobierno. Es necesario llegar y fortalecer el tema en todas los colegios públicos y privados. Destaca el acompañamiento que la Secretaría de Educación ha realizado a los colegios privados, estructurando sus autoevaluaciones, sus planes de mejoramiento; existen muchas fallas en vista que no todos los rectores tienen el conocimiento para poder llegar a estructurar correctamente la hoja de ruta para el año 2022, pero hace referencia que los rectores muy amablemente han hecho el acompañamiento de brindar toda la asesoría para que puedan llegar y tener conocimiento de cómo actuar en el año 2022 y año académico que les corresponda.

Seguidamente solicita al Secretario de Educación que ponga en claro el tema de la conectividad en las instituciones educativas rurales, en el sentido de si se ha hecho algún diagnóstico donde se le haya preguntado a los estudiantes y familias, cómo ha sido el tema de conectividad en los hogares. Se ha garantizado en toda la parte de la institución educativa, pero también es un servicio que fortalece la educación de cada estudiante desde los hogares. Por ende, desea saber sobre ese diagnóstico, porque puede presentarse alguna falencia u oportunidades para sacar algún tipo de proyectos en pro de fortalecer esta situación y obviamente que el acompañamiento se haga también desde los hogares de cada uno de los estudiantes.

Alude a lo comentado por el H.C. JULIÁN GARCÍA, reitera que es muy preocupante el tema de los comedores de los restaurantes estudiantiles, necesitados con total urgencia. Le expresa total apoyo al Concejal ante cualquier situación que se necesite para dar cumplimiento de esos proyectos.

Respecto al tema de bioseguridad plasmado en el punto tres, dice que el Secretario comentó que hay cinco docentes los cuales no se aplicaron la vacuna, sin ser una obligación para que se la apliquen, pero sería bueno conocer el por qué no se la aplicaron y así tenerlos muy presentes, porque en este momento esas personas están corriendo un grado de riesgo alto, con consecuencias de fallecimiento o contagios. Prestando atención a la salud de estos docentes, trabajando en el cuidado y la prevención hacia ellos.

De acuerdo al punto cuatro del cuestionario, que le pregunta: Para el regreso presencial a clase en los colegios, ¿Las IE rurales contaban con internet garantizado? Con el fin de confirmar les pregunta directamente a los rectores que se encuentran presentes, si realmente se está garantizando la conectividad constante y de calidad en las Instituciones Educativas. Porque señala que se puede tener un contrato, pero lo que verdaderamente importa es que esté funcionando.

Conforme a lo expuesto en el punto nueve del cuestionario, señala que hubiese sido importante realizar un registro fotográfico, puesto que no pueden estar en todas las instituciones evidenciando lo requerido, pero si sugiere que para el próximo control se tenga un registro fotográfico para poder conocer el estado de las IE frente al tema de bioseguridad.


El H.C. RONALD PUENTES: Dice que acorde a lo mencionado por la H.C DORIS, sobre el tema de salud mental, es fundamental que el Secretario de Educación se articule con la Secretaría de Salud, psicólogos, docentes y rectores de las IE públicas y privadas, para que se trate temas de prevención concernientes a salud mental, en vista que muchas veces no se reconocen las señales hasta percatarse cuando pasa lo más trágico: El suicidio. Recomienda que se debe trabajar más en prevención de acuerdo a los trastornos que presenten, los cuales estarían relacionados con las dificultades que se presentan a nivel educativo, afectando la parte de evolución como futuros profesionales y respecto a la competitividad que se tiene a nivel regional siendo de los mejores en educación.

Manifiesta que frente al tema que comentó el Licenciado JOSELYN, sobre el Skate Park, es claro que es un espacio venerado como alternativa deportiva no solo para fútbol, básquet, atletismo, sino que ellos también tienen su espacio el cual deben de respetar para que se practique el deporte, sin que lo tomen como un espacio para consumo de sustancias psicoactivas. Opina que es fundamental tratar el tema articulado con la Secretaría de Gobierno y Secretario de Recreación y Deportes. Reclama que no se puede descuidar este espacio, porque se podría contaminar para otras situaciones y no se perderán estudiantes, profesionales futuros que se vayan por ese camino.

Respecto al cuestionamiento: ¿En cuánto está el arriendo de las instalaciones del colegio la Nueva Familia? Dado a que no sabe con certeza si es mucho o poco dinero y sería importante para poder llegar y tener como base ese fundamento a lo del tema de expropiación y demás inconvenientes.

Expresa que el tema subsiguiente le concierne a infraestructura, pero aprovechó la asistencia de los rectores, donde manifestó que le gustaría tener conocimiento de si los estudiantes les han mencionado en algún

<p>ACTA No. 014</p>	<p>FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 22

momento si han presentado dificultades para acercarse a las IE, específicamente con el estado de las vías. Hace referencia porque muchas personas le comentan que algunos estudiantes no pueden ir porque las busetas no llegan. Señala que hay que entender esos problemas de la comunidad. Un tema bastante preocupante y que se lo han manifestado a rectores, es un tema para llevarlo al control político de la Secretaría de Infraestructura. Finaliza expresando que hay que trabajar todo por los estudiantes con el objetivo de llegar a ser los primeros en educación.

El H.C. OMAR JAMES, le manifiesta al Secretario de Educación, que los temas a tratar no son nada personales. Puesto que el asunto realmente importante es que la comida y la educación es de los muchachos. Le dice al H.C. CHÍA, que preste atención a lo dicho en los audios, sobre el tema del plan alimentario. Puesto que se volvió un problema gigante, donde observa que en la actual licitación que acabaron de subir si no se equivoca en el SECOP, el día 8 ya se está entregando el PAE sin adjudicarse. No entiende cómo realizan la contratación si se maneja antes de o después de. Porque él le ha preguntado a su hijo, estudiante del colegio Rafael Reyes- si les dieron alimentación y responde que sí. A lo que reitera que es un PAE en proceso de licitación sin entender su proceso. Le tocaría preguntar a profesores de la ESAP la explicación de sí las modalidades y las figuras de contratación cambiaron, porque antes de adjudicar ya están entregando.

Resalta que fueron 29 días que no se entregó el PAE, según el informe; pero que mucho más allá de los 29 días, no entiende porque a la Fundación Granito de Mostaza no se le hizo un "otro sí". Si es verdad que existe un estudio de mercado, lo más natural es que se haga un estudio socioeconómico y si el contratista se encuentra en desventaja la ley lo habilite, evitando esos 29 días de transición, donde los niños de Duitama se quedaron sin alimentación escolar. Menciona que en alguna oportunidad sacó el tema en redes, donde se pedía explicación sobre por qué el departamento no había cofinanciado el tema del PAE, la explicación es por norma y ley. Concluye entonces que fue realidad lo que le comunicaron en Tunja de que pasaron documentación tarde, porque actualmente el departamento si está cofinanciando el tema del PAE. Recalca que el mismo Secretario de Educación dice que hay directrices de la Procuraduría donde tienen que garantizar de manera ininterrumpida el PAE, por lo que no entienden ¿qué pasó con eso?

El Concejal hace énfasis que, de acuerdo con la prestación de servicio de seguridad privada, en el documento del cuestionario se dice que el 3 de octubre la empresa ANCE terminó contrato y que inició nuevamente el servicio el 11 de octubre con la empresa TRÉBOL, con una diferencia de 9 días. Comentando lo que ha escuchado en los pasillos de que la empresa de seguridad ANCE trabajó sin contrato. Señala que los cálculos no dan ahí, según lo expresado por el Secretario. Le nace duda de cómo el municipio está contratando, prestando el PAE sin contrato y la empresa ANCE sin contrato.


De acuerdo al tema del colegio la Nueva Familia, menciona que se comunicó con el secretario de hacienda, preguntando sobre ¿cuánto era el superávit? a lo que le respondió que no sabía y en el recinto se menciona ahora que son 2.100.000.000 millones de pesos. Manifestando que si el que maneja la chequera dice que no sabe, porque ahora el Secretario de Educación presenta esa suma. En réplica a lo mencionado por sus compañeros sobre el tema de proyectos, le gustaría que anexaran los diseños y estudios, según en que se van a gastar estos dos mil cien millones de pesos, o garantiza que eso va a quedar en nada. Finalizando que son temas que se revisan y se observa cosas anormales, sin ser un tema personal, puesto que para eso reciben honorarios.

El H.C. OMAR JAMES propone que a los H.C.s. se les envíe al correo electrónico las respuestas al cuestionario que surgió, con la venia de la mesa directiva.

El Licenciado HORACIO, rector del colegio Santo Tomás, agradece las intervenciones y hace uso de la palabra para aclarar algunas afirmaciones que se hacen al respecto sobre la calidad de la educación, el rector resalta que el tema se debe manejar con cifras no con opiniones, dado que de acuerdo a lo que revisó; resultados de las pruebas saber ICFES 2021, Duitama se encuentra en tercer o cuarto lugar a nivel nacional, de manera que no es correcta la afirmación de que han descendido notablemente. Piensa que en los últimos 20 años Duitama ha estado entre el primer a quinto, sin nunca bajar del séptimo lugar. Este año fueron terceros.

Igualmente se encuentra en desacuerdo con la discusión de que los colegios privados son mejores que los públicos, es irrespetuoso para con los maestros del sector oficial, porque son ellos quienes tienen que atender a los estudiantes más humildes del municipio, quienes no tienen internet, quienes no tienen como desplazarse a los colegios, quienes no tienen libros para acompañar su proceso educativo. Entonces comparar los sectores es odioso e irrespetuoso. Señala que es admirable el trabajo que los maestros oficiales realizaron durante la pandemia, puesto que un maestro del colegio privado desarrolla su clase con sus 35 estudiantes conectados, solamente por Zoom, Meet y desarrollan su clase normal, mientras que un maestro del sector oficial para poder desarrollarla tiene que comunicarse con algunos por WhatsApp, por teléfono, Meet o envío de guías a la casa. Cosas como éstas que seguramente los Concejales afirmaron sobre el tema, no conocían. Recalca que el trabajo de los maestros del sector oficial es admirable y que Duitama conservó su lugar gracias al trabajo de

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 22

todas las IE públicas y privadas en una sumatoria, sin generar esa división que no es acertada, más cuando siempre se ha trabajado de la mano el sector privado y el sector público.

Como ejemplo, expone el caso del colegio Simón Bolívar, donde se tiene que recibir a todos los niños que llegan de otros municipios, sin recursos, de población venezolana, familias incompletas y demás situaciones. Preguntando: ¿cómo puede entonces un colegio de éstos ofrecer un resultado como el colegio X?

Respecto a la pregunta del Concejal, si los estudiantes tienen problemas del transporte; sí lo hay con algunos estudiantes que viven lejos de los colegios, pero que la secretaría ha venido atendiendo esas solicitudes. Frente al caso Santo Tomás, hay 90 cupos de transporte de los niños que viven más lejos. Más allá de la queja del transporte la queja principal de los padres de familia es que les toca pagar cuatro pasajes diarios cuando hay doble jornada y económicamente estas familias quedaron peor que antes de la pandemia.

El presidente agradece la intervención del rector HORACIO, expresando su admiración y respeto al trabajo realizado. Manifiesta que en nombre del concejo municipal extiende un agradecimiento a todos los rectores de colegios públicos del municipio de Duitama, por la gran labor que han realizado, especialmente durante la pandemia.

La Licenciada, DORA, funcionaria de la Secretaría de Educación, saluda cordialmente a los Concejales y demás mesa directiva. Hace claridad respecto al proyecto educativo institucional y lo mencionado por un Concejal, donde decía que el municipio de Duitama tiene que tener un proyecto educativo. Explica que el proyecto educativo está enfocado a las instituciones educativas con base a una guía que diseña el Ministerio de Educación Nacional y es el Ministerio quien hace los ajustes correspondientes, por lo tanto, la Secretaría de Educación no puede elaborar un proyecto educativo. Reiterando que, se puede elaborar una política pública que es diferente, pero que el proyecto educativo institucional es autonomía de cada una de las instituciones educativas, es ahí donde se plasma el quehacer de cada institución educativa. Son los rectores autónomos para diseñar su propio currículo en la institución educativa.

Manifiesta que respecto a las "Pruebas Saber" como mencionó el rector Horacio, Duitama no se ha bajado del tercer puesto, se había mantenido en el primer puesto, pero es por milésimas, porque actualmente quién quedó en primer lugar fue Tunja por un punto, después Sogamoso por medio punto y Duitama de terceras por medio punto. Enfatiza que no es que Duitama esté bajando la calidad educativa.

Presenta una felicitación a todos los maestros oficiales de Duitama, quienes han estado comprometidos con una población flotante de diferentes características. Los estudiantes de colegios privados tienen todo, empezando una alimentación y nutrición excelente, mientras que en los colegios oficiales encuentran niños desnutridos, niños que no tienen con qué comprar un lápiz, un cuaderno y que asume el maestro o institución sacar del bolsillo para dárselo al estudiante. Como funcionaria de la secretaría no acepta las críticas que hacen frente a una persona, porque opina que las personas de mayor vocación de ser maestro son los maestros de Duitama.

El presidente agradece y da continuidad al orden del día.

8°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada

9°. PROPOSICIONES

El Presidente somete a discusión la proposición presentada por el H.C. OMAR JAMES. Anuncia que se va a cerrar.

Cierra la Discusión.


El presidente pregunta a los Honorables Concejales si aprueban la proposición presentada por el H.C OMAR JAMES PUERTO, en el sentido que Secretario de Educación del Municipio de Duitama, les radique las respuestas surgidas en el intermedio del debate a la Secretaria General del Concejo Municipal.

Aprobado por unanimidad.

10°. ASUNTOS VARIOS

El Presidente abre el punto de Asuntos Varios

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 22 de 22

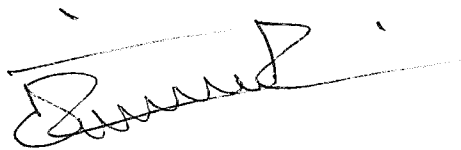
El presidente manifiesta que en el transcurso del día comunicará al Secretario de Educación, respecto a cuánto tiempo tiene para responder los cuestionamientos que han propuesto los Honorables Concejales.

Cierra el punto de Asuntos Varios.

Por secretaría se informa que está agotado el orden del día.

Agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión de la fecha, 16 de febrero de 2022, siendo las cinco y cincuenta minutos de la tarde (5:50 p.m.)

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ
Presidente



PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
Secretaria General

ACTA No. 014	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILA LEÓN VERDUGO.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA